Registro Central Comercial por un comercio organizado

RCC

El Registro Central Comercial (RCC) adscripto al Ministerio del Comercio Interior abarca el registro obligatorio de todos los establecimientos pertenecientes a entidades del sector estatal, cooperativas, mixto o privado.

Inmersos en la realización de un diagnóstico para el proceso de cambio de estructura de la actividad del registro comercial, recién se incorporó la provincia Artemisa.

Asimismo dentro de la agenda de trabajo del RCC para este año está concertar espacios para la actividad registral de alcance al territorio nacional.